

## ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL

(FORMATO DE ACTA PARA NORMAS DE EMISIÓN, CALIDAD Y PLANES DE PREVENCIÓN Y/O DESCONTAMINACIÓN AMBIENTAL)

1. ANTECEDENTES				
<b>1.1 Fecha de Inspección:</b> 11 de marzo del 2018		<b>1.2 Hora de inicio:</b> 00:05 h		<b>1.3 Hora de término:</b> 01:40 h
<b>1.4 Nombre de la Unidad Fiscalizable:</b> Discoteque Club 90			<b>1.5 Estado operacional de la Unidad Fiscalizable (cuando corresponda):</b> Operando.	
<b>1.6 Ubicación de la Unidad Fiscalizable:</b> Bulnes N 315.			<b>Comuna:</b> Temuco	<b>Región:</b> La Araucanía
<b>1.7 Titular(es) de la Unidad Fiscalizable:</b> ---			<b>Domicilio Titular (para efectos de notificación):</b> Bulnes N 315, Temuco.	
<b>RUT o RUN:</b> ---	<b>Teléfono:</b> ---		<b>Correo electrónico:</b> ---	
<b>1.8 Representante legal de la Unidad Fiscalizable:</b> ---			<b>Domicilio:</b> ---	
<b>RUT o RUN:</b> ---	<b>Teléfono:</b> ---		<b>Correo Electrónico:</b> ---	
<b>1.9 Encargado o responsable de la Unidad Fiscalizable durante la Inspección:</b> ---			<b>Domicilio:</b> ---	
<b>RUT o RUN:</b> ---	<b>Teléfono:</b> ---		<b>Correo electrónico:</b> ---	
2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN				
<b>2.1</b> <input type="checkbox"/> Programada	<b>2.2</b> <input checked="" type="checkbox"/> No programada	<b>Denuncia:</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>Oficio:</b> _____	<b>Otro:</b> _____
	Atención de denuncia ingresada a la SMA con ID 2-IX-2018.			
3. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL				
- Control de emisiones acústicas, incluye mediciones de ruidos.				
4. INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS				
- D.S. N° 38/2011 de Ministerio de Medio Ambiente (MMA), Norma de emisión de ruidos generados por fuentes que indica.				

2

**5. ASPECTOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL**

<b>3.1 Existió oposición al ingreso:</b>  SI ___ NO <u>X</u>	<b>3.2 Se solicitó auxilio de la fuerza pública:</b>  SI ___ NO <u>X</u>	<b>3.3 Existió Colaboración por parte de los fiscalizados:</b> (En caso de ser negativo, se deben fundamentar los hechos en Observaciones) SI ___ NO <u>X</u>
--	--	---

**5.1 Se ejecutó la Reunión Informativa:** SI \_\_\_ NO X (En caso de que la respuesta sea negativa, indicar las causas que motivaron dicha situación)

En caso de que la respuesta sea afirmativa, responder lo siguiente:

- |  |               |
|--|---------------|
| a) Se informaron las materias objeto de la fiscalización   | SI ___ NO ___ |
| b) Se informó la normativa ambiental pertinente  | SI ___ NO ___ |
| c) Se informó el orden en que se llevaría a cabo la inspección   | SI ___ NO ___ |
| d) Se explicó brevemente los métodos que se usarían para documentar y registrar el estado en que se encuentra la Unidad Fiscalizable | SI ___ NO ___ |

**6. OBSERVACIONES ASOCIADAS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL**

No se realiza reunión informativa con los encargados de la unidad fiscalizable "Disco Club 90" de Temuco, debido a que no era necesaria su asistencia. No obstante, se realiza una reunión informativa con denunciante, en donde se explicaron los procesos de gestión de denuncias, etapa de fiscalización, metodología para medir ruidos y se comenta sobre el proceso de sanción de la SMA.

**7. HECHOS CONSTATADOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS**

- En relación a una denuncia presentada por un grupo de vecinos en oficina de la SMA Temuco, en donde se denuncian las emisiones de ruidos provenientes de la discoteque Club 90 ubicada en Bulnes N° 315 de Temuco, personal de la SMA se contacta telefónicamente con un denunciante para coordinar la realización de mediciones de ruidos (niveles de presión sonora, NPS) en horario nocturno. De acuerdo a lo informado por denunciante se decide realizar mediciones de ruido en edificio residencial (tres pisos y cuenta con 7 departamentos en donde habitan unas 33 personas) ubicado en M. Rodriguez N° 921, Temuco.
- Siendo pasadas las 00:00 del día 11 de marzo del 2018, personal de la SMA se presenta en la dirección señalada en el punto anterior, iniciando una reunión informativa con denunciantes (Sra. Emperatriz Pedreros y Sra Marilía Baeza). En la reunión se explicaron principalmente los procesos de fiscalización ambiental, gestión de denuncias de ruidos y sobre el protocolo SMA para realizar mediciones de ruidos de acuerdo a la normativa vigente.
- Los denunciantes indican las molestias generadas por los ruidos de música envasada y voces de animadores provenientes del local Disco Club 90 de Temuco, el cual funciona a hasta horarios de madrugada, lo que impide descansar adecuadamente y conciliar el sueño. Lo anterior, ha generado que se hayan presentado reiteradas denuncia a la Municipalidad de Temuco, Carabineros y a la SEREMI de Salud, incluso se ha tomado contacto con el administrador del local nocturno, el Sr. Leandro (se desconoce el apellido), la Sra. Pedreros muestra al fiscalizador los mensajes telefónicos enviados al administrador de Club 90.
- Junto con los denunciantes, se visitan dos habitaciones del departamento 301 de dirección M. Rodriguez 921, tercer piso, Temuco. Se seleccionan dos puntos para medir ruidos, siendo denominado como Receptor 1 el interior de una habitación y Receptor 2 el balcón de otra habitación.
- Las mediciones se realizaron mediante un sonómetro marca Cirrus, Modelo CR162B, número de serie G066128, el cual cuenta con los certificados de calibración vigentes y fue calibrado de forma previa a las mediciones. Las mediciones fueron realizadas de acuerdo a los protocolos indicados en el D.S. N° 38/2011 MMA y según los distintos instructivos de la SMA.

6. Los resultados y la información complementaria de las mediciones fueron registradas en informe técnicos, quedando también registrados en el memoria del sonómetro. A continuación se presenta información de las mediciones realizadas por la SMA:
- La ubicación del Receptor 1, es en coordenadas UTM WGS84, H18S, N: 5.709.679 m y 709.623 m.
  - La ubicación del Receptor 2, es en coordenadas UTM WGS84, H18S, N: 5.709.683 m y 709.622 m.
  - Se realiza medición interna con ventana abierta en habitación y medición externa en balcón del departamento 301, M. Rodríguez N° 921, Temuco.
  - La temperatura ambiente es de 7°C, humedad de un 84% y viento NE con velocidad de 0,6 m/s.
7. Se tomaron fotografías con cámara Sony y se georeferenciaron los puntos de mediciones con Tablet Ipad.

### 8. DOCUMENTOS PENDIENTES DE ENTREGAR POR PARTE DEL TITULAR

N°	Descripción
1	Informar sobre la adopción de medidas correctivas o de mitigación del ruido producido por la fuente generadora. En caso de realizar alguna gestión sobre la materia informar a esta Superintendencia acompañando los medios de verificación de las medidas adoptadas.
2	Presentar patente municipal y autorización sanitaria del local Disco Club 90, Temuco.
	Presentar los antecedentes solicitados en un plazo de cinco días hábiles a nombre del fiscalizador de la SMA, Diego Maldonado, en oficina ubicada en piso 11 en España 460, Temuco.
<b>Plazo envío de Documentos Pendientes en formato digital (en días hábiles)</b> Cinco días hábiles.	
<b>Dirección de la (s) oficina (s) a las que debe ser enviada la información o antecedentes</b> España 460, piso 11, Temuco.	

### 9. FISCALIZADORES PARTICIPANTES (Comenzando el listado con el encargado(a) de las actividades de Inspección Ambiental)

Nombre	Organismo	Firma
Diego Maldonado Bravo	SMA	

### 10. OTROS ASISTENTES

Nombre	Institución/Empresa	Firma
Emperatriz Pedreros	Denunciante	
Marilia Baeza	Denunciante	

### 11. RECEPCIÓN DEL ACTA

<b>11.1 El Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable recepción copia del Acta:</b> (Marque con x según corresponda)  SI _____ NO <u>X</u> _____	<b>En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo:</b> Ausencia del Encargado <u>X</u> Negación de Recepción _____ Otro _____ <b>Observaciones:</b> (Detallar brevemente las circunstancias y/o acontecimientos ocurridos)  La presente acta será enviada por Oficio vía correo convencional.
--	---